



Acto seguido S. S. tomaron los siguientes acuerdos:

Que se proceda al arreglo y composicion de la calle de San Francisco, como igualmente al de los caminos vecinales, y especialmente al del Molinillo, La Cruz de los Caminos y el de Los Molinos; así como tambien al arreglo del encañalado y fuentes de las aguas potables que sustentan el vecindario.

Que se abone la cuenta que fué aprobada, importante la cantidad de ciento cincuenta y tres pesetas, de los reconocimientos facultativos en el último recemplaro.

Que se abone á los escribientes temporales D. José Rueda, la cantidad de doscientas sesenta y una pesetas por ciento setenta y cuatro dias de trabajo invertidos en estas oficinas. A Don Cristóbal Martínez y Martínez, ciento cincuenta pesetas por cien dias bajo el mismo concepto, y á D. José Lorenzo Rodríguez, ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos por cincuenta y nueve dias, cuyas